

Ref.: Expte. N° 16129/18.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de **MARIQUITA SÁNCHEZ DE THOMPSON** a la calle ubicada en Circ. XII, Secc K, entre las manzanas 198 y 224, Parcela 14, entre las calles J. Paso y Richieri de Escobar.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
----- DIECINUEVE.

Queda registrada bajo el N° 5702/19.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)